+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
secretariageneral@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

INFORME DE EVALUACIÓN
LISTA LARGA

Manifestación de Interés N° 001/2011

SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA

Título de los servicios de consultoría: **"DISEÑO DE MODELOS DE UNIDADES DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (UGDP) QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PUBLICO – GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACION DE FORMADORES"**

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)- EXP 2010DEA004

Nombre del Programa:

"FORLATECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES EN APOYO AL PROCESO DE INSTALACION DE LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL A NIVEL DESCENTRALIZADO."

Fecha de presentación: 1 de setiembre del 2011
Asunción – Paraguay

ANTECEDENTES.

1. **ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**
   La elaboración de los Términos de Referencia básicos del presente llamado para Manifestación de Interés, estuvo a cargo de la Directora General de Descentralización y de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría de la Función Pública.

2. **PUBLICACION DEL LLAMADO**
   De acuerdo a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 8, 9 y 10 de agosto de2011, se realizaron las publicaciones, del llamado a precalificación, en los tres principales diarios de mayor circulación del país: ABC, Ultima Hora y La Nación, cuyas copias adjuntamos al presente informe.

   En fecha 01-agosto-2011 se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones la publicación del presente llamado. En esta misma fecha la SFP procedió a publicar en su página web los Términos de Referencias y la Carta de Invitación.

3. **APERTURA DE MANIFESTACION DE INTERES**
   De acuerdo a lo establecido en las publicaciones antes citadas, en fecha 29-agosto-2011, siendo las 12:015 hs se dio inicio al acto de apertura de sobres de Manifestación de Interés.

   Según el Acta de Apertura (que se adjunta al presente), se han presentado las siguientes firmas:
   1- CONSORCIO: EUROINVEST PARANAMERICANA/EDAN
   2- STRATEGÓS MANAGEMENT-CONSULTING-TRAINING
   3- PROMESUR CONSULTORA S.A.
   4- INTERNATIONAL PROJECTS CENTER
   5- VRG & ASOCIADOS S.A.

4. **CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION**
   Por Resolución SFP Nº 650/2011, de fecha 30-08-2011 se conformó el Comité de Evaluación único para analizar todas propuestas presentadas en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas en Gobiernos Departamentales y Locales en Apoyo al Proceso de Instalación de la Carrera del Servicio Civil a Nivel Descentralizado, con los siguientes integrantes titulares:

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

a) Carlos López Portillo, Coordinador General de la UCP de la SFP
b) Florencia Villalba, Directora General de Descentralización y Enlace con Gobiernos Locales de la SFP.
c) José Tomás Sánchez, Director General de Gabinete de la SFP

Integrantes suplentes:
e) Damiana Cuevas, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
d) Sully Cabrera, Directora General de Administración y Finanzas

EVALUACION

5. ANALISIS DE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS

En fecha 30-agosto-2011 se reunió el comité de evaluación a los efectos de analizar las documentaciones presentadas por los oferentes. A tal efecto se presenta en la Matriz de evaluación dos secciones diferenciadas: 1) la primera se refiere al cumplimiento de las documentaciones solicitadas en los Pliegos de Bases y Condiciones de la Precalificación y, 2) la segunda se refiere a la puntuación experiencias similares a lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación, 2.3 Experiencia Específica.

Antes de iniciar la evaluación para conformar la Lista Corta, el Comité de Evaluación estableció que los postulantes deben obtener como mínimo el 50% del puntaje máximo posible, es decir 35 puntos para integrar la Lista Corta.

Revisión de la representación legal:
De la revisión preliminar de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes se pudo constatar lo siguiente:

a) **Consorcio Euroinvest Panamericana/EDAN:**
A los efectos de certificar la representación legal del firmante de la propuesta, la firma Euroinvest presenta un "Poder Especial de Administración" otorgada a varias personas, entre las que se encuentra la Sra. Maria Carolina Armoa Sosa, quien actúa en representación de la firma Eutoinvest y del consorcio a conformar. Los integrantes del Comité de Evaluación han solicitado al Dr. Juan Carlos Boggino – Asesor Legal de la SFP, un dictamen con relación a la validez del poder mencionado para representar a la firma en la presente licitación.
Adjunto al presente informe remitimos el dictamen del Dr. Boggino, en el que dictamina que **Sra. María Carolina Armoa Sosa** no se encuentra facultada para ejercer la representación convencional de Euro Invest S.A. en ningún proceso de contratación pública puesto que el instrumento del poder que ella ostenta sólo le inviste de facultades de administración de bienes de propiedad de Euro Invest S.A., pero no le autoriza a contraer obligaciones en nombre de su mandante como en este caso implicaría ofrecer servicios de consultoría y subscribir un

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

contrato para la prestación de tales servicios, si la SFP le adjudicare el contrato respectivo.

En función a estos antecedentes el Comité de Evaluación decide descalificar la oferta presentada por el consorcio Euroinvest Panamericana-EDAN, por carecer de la validez legal necesaria para este acto.

b) **Strategós Management-Consultig-Traing:**
Presenta Estatutos Sociales y Poder Especial otorgado al Sr. Alberto Rios Rotela, validando de esta forma la representación legal para participar en la presente licitación.

c) **Promesur Consultora S.A.:**
Presenta constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE. En la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se pudo constatar la habilitación del Sr. Ignacio Herbón como presidente de la firma, validando de esta forma la representación legal para participar en la presente licitación.

d) **International Proyects Center:**
Presenta constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE. En la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se pudo constatar la habilitación de la Sra. Maria Trinidad Almada, validando de esta forma la representación legal para participar en la presente licitación.

e) **VRG & Asociados S.A.:**
Presenta Estatutos Sociales y Poder Especial otorgado al Sr. Vicente Atanasio Ramírez González, validando de esta forma la representación legal para participar en la presente licitación.

<u>Puntajes obtenidos por las firmas oferentes:</u>
En la matriz de evaluación adjunta, se presentan los resultados de la verificación y puntuación realizada. En las planillas individuales se indican los números de páginas de las respectivas propuestas técnicas en las que se encuentran las experiencias e informaciones consideradas:

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Consorcio Euro Invest Panamericana/EDNA = descalificado.

Strategós Management – Consulting – Training = 70 puntos. Las documentaciones presentadas demuestran que tienen la experiencia suficiente para el desarrollo de trabajos similares a lo solicitado en los TDR´s.

Promesur Consultora S.A. = 30 puntos. Las documentaciones presentadas demuestran que tienen importantes experiencias en el desarrollo de trabajos de O&M, elaboración de manuales de procedimientos. No se visualiza experiencias en diseño de estructura de RRHH, no demuestra experiencia en el área de Gestión y Desarrollo de las Personas, tampoco trabajos con gobiernos locales, relacionado con los Términos de Referencia.
En función al puntaje mínimo establecido por el Comité para la calificación (35 puntos) y considerando que no se demuestra experiencias con Gobiernos Locales (que es el objeto principal de esta licitación), el Comité de Evaluación **considera que esta firma no debe formar parte de la Lista Corta.**

International Proyect Center = 35 puntos. Las documentaciones presentadas demuestran que tienen importantes experiencias en el desarrollo de cursos de capacitación y en el área de gestión y desarrollo de las personas, como así también experiencia de trabajos con gobiernos locales. No se visualiza experiencias de trabajo en O&M y en estructuras de RRHH.
Habiendo obtenido el puntaje mínimo para calificar, el Comité considera que debe formar parte de la Lista Corta.

VRG & Asociados S.A. = 70 puntos. Las documentaciones presentadas demuestran que tienen la experiencia suficiente para el desarrollo de trabajos similares a lo solicitado en los TDR´s.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al examen realizado, el Comité de Evaluación recomienda que la Lista Corta esté integrada por las siguientes firmas:

	Nombre de las Firmas Oferentes - LISTA CORTA
1	**Strategós Management – Consulting – Training**
2	**International Proyect Center**
3	**VRG & Asociados S.A.**

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ANEXOS:

1. **COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**
2. **RESOLUCION COMITÉ DE EVALUACION**
3. **PUBLICACION EN LOS DIARIOS**
4. **NOTA A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**
5. **PLANILLA DE EVALUACION**

Como muestra de conformidad, firman el presente informe de evaluación el 1 de setiembre de 2011, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación:

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete

FLORENCIA VILLALBA
Directora Gral. de Descentralización

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General de la UCP

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MANIFESTACION DE INTERES MODELOS UGDP GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

	DOCUMENTACION	CUMPLE SI/NO	EUROINVEST EDAN	STRATEGOS	PROMESUR	IPC	VRG& ASOC.
	CAPACIDAD LEGAL						
1	Copia de balance dos últimos ejercicios		SI/SI	SI	SI	SI	SI
2	Copia de contrato de las experiencias declaradas, o certificado de conformidad de los servicios contratados o copia de la factura correspondiente a la consultoría.		SI/SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.		NO/NO	SI	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		SI/SI	SI	SI	SI	SI
	"Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado el prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010..."		SI/SI	SI	SI	SI	SI
6	Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. expedida por una entidad bancaria.		SI/SI	SI	SI	SI	SI
	EXPERIENCIA GENERAL						
7	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos 5 (cinco) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.		SI/SI	SI	SI	SI	SI
8	Facturación anual media mínima de Gs. 300 millones, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos 2 (dos) años.		SI/SI	SI	SI	SI	SI
	PASA A EVALUACION		SI	SI	SI	SI	SI
	CONCEPTOS PUNTUABLES	**Puntaje Máximo**					
	Cantidad de contratos	15	0	15	15	15	15
	Participación en calidad de firma consultora en al menos 3(tres) contratos, que hayan sido exitosos y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	3 contratos califica. A c/ adicional 5 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos	0	15	15	15	15
	Experiencia Especifica	55	0	55	15	20	55
	O&M: 5 puntos x cada experiencia	10	0	10	10	0	10
	Estructuras de Gestión de personas (RRHH): 5 puntos x cada experiencia	10	0	10	0	0	10
	Implementación manuales funciones y proced.: 5 puntos x c/experiencia	10	0	10	5	0	10
	Gestión y Desarrollo de Personas: 5 puntos x cada experiencia	10	0	10	0	10	10
	Experiencia con Gobernaciones o Municipalidades: 5 puntos x c/experiencia	15	0	15	0	10	15
						0	0
		70	0	70	30	35	70

FLORENCIA VILLALBA
Dir.Gral. de Descentralizacion
Fecha: 01-09-2011

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete SFP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MODELOS UGDP GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

	DOCUMENTACION	CUMPLE SI/NO	STRATEGOS	
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Copia de balance dos últimos ejercicios		SI	PAG 13 AL 17
2	Copia de contrato de las experiencias declaradas, o certificado de conformidad de los servicios contratados o copia de la factura correspondiente a la consultoría.		SI	
3	Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.		SI	PAG 87
4	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		SI	PAG 70
5	"Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado el prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010…"		SI	PAG 71
6	Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. expedida por una entidad bancaria.		SI	PAG 88
	EXPERIENCIA GENERAL			
7	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos 5 (cinco) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.		SI	
8	Facturación anual media mínima de Gs. 300 millones, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos 2 (dos) años.		SI	PAG 12
	PASA A EVALUACION		SI	
	CONCEPTOS PUNTUABLES	**Puntaje Máximo**		
	Cantidad de contratos	**15**	**15**	
	Participación en calidad de firma consultora en al menos 3(tres) contratos, que hayan sido exitosos y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	3 contratos califica. A c/ adicional 5 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos	**15**	
	Experiencia Especifica	**55**	**55**	
	O&M: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 31: 2. 4.
	Estructuras de Gestión de personas (RRHH): 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 31: 2. 5.
	Implementación manuales funciones y proced.: 5 puntos x c/experiencia	10	10	PAG 32: 7. Y 33: 13.
	Gestión y Desarrollo de Personas: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 27 Y 23
	Experiencia con Gobernaciones o Municipalidades: 5 puntos x c/experiencia	15	15	PAG 33: 11.
		70	**70**	

FLORENCIA VILLALBA
Dir.Gral. de Descentralización
Fecha: 01-09-2011

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete SFP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

MODELOS UGDP GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

	DOCUMENTACION	CUMPLE SI/NO	PROMESUR	
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Copia de balance dos últimos ejercicios		SI	PAG 6 AL 10
2	Copia de contrato de las experiencias declaradas, o certificado de conformidad de los servicios contratados o copia de la factura correspondiente a la consultoría.		SI	
3	Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.		SI	PAG 21
4	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		SI	PAG 3
5	"Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado el prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010…"		SI	PAG 4
6	Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. expedida por una entidad bancaria.		SI	PAG 5
	EXPERIENCIA GENERAL			
7	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos 5 (cinco) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.		SI	
8	Facturación anual media mínima de Gs. 300 millones, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos 2 (dos) años.		SI	
	PASA A EVALUACION		SI	
	CONCEPTOS PUNTUABLES	**Puntaje Máximo**		
	Cantidad de contratos	**15**	**15**	
	Participación en calidad de firma consultora en al menos 3(tres) contratos, que hayan sido exitosos y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	3 contratos califica. A c/ adicional 5 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos	15	
	Experiencia Especifica	**55**	**15**	
	O&M: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 31 Y 32
	Estructuras de Gestión de personas (RRHH): 5 puntos x cada experiencia	10		
	Implementación manuales funciones y proced.: 5 puntos x c/experiencia	10	5	PAG 31
	Gestión y Desarrollo de Personas: 5 puntos x cada experiencia	10		
	Experiencia con Gobernaciones o Municipalidades: 5 puntos x c/experiencia	15		
		70	**30**	

FLORENCIA VILLALBA
Dir.Gral. de Descentralizacion
Fecha: 01-09-2011

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete SFP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

MODELOS UGDP GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

	DOCUMENTACION	CUMPLE SI/NO	IPC	
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Copia de balance dos últimos ejercicios		SI	PAG 48
2	Copia de contrato de las experiencias declaradas, o certificado de conformidad de los servicios contratados o copia de la factura correspondiente a la consultoría.		SI	PAG 55
3	Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.		SI	PAG 47
4	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		SI	PAG 47
5	"Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado el prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010..."		SI	PAG 47
6	Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. expedida por una entidad bancaria.		SI	PAG 47
	EXPERIENCIA GENERAL			
7	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos 5 (cinco) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.		SI	PAG 20
8	Facturación anual media mínima de Gs. 300 millones, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos 2 (dos) años.		SI	PAG 29
	PASA A EVALUACION		**SI**	
	CONCEPTOS PUNTUABLES	**Puntaje Máximo**		
	Cantidad de contratos	**15**	**15**	
	Participación en calidad de firma consultora en al menos 3(tres) contratos, que hayan sido exitosos y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	3 contratos califica. A c/ adicional 5 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos	15	
	Experiencia Especifica	**55**	**20**	
	O&M: 5 puntos x cada experiencia	10	0	
	Estructuras de Gestión de personas (RRHH): 5 puntos x cada experiencia	10	0	
	Implementación manuales funciones y proced.: 5 puntos x c/experiencia	10	0	
	Gestión y Desarrollo de Personas: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 24 Y 26
	Experiencia con Gobernaciones o Municipalidades: 5 puntos x c/experiencia	15	10	PAG 29, 31
		70	**35**	

FLORENCIA VILLALBA
Dir.Gral. de Desconcentración
Fecha: 01-09-2011

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete SFP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MODELOS UGDP GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

	DOCUMENTACION	CUMPLE SI/NO	VRG	
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Copia de balance dos últimos ejercicios		SI	PAG 43
2	Copia de contrato de las experiencias declaradas, o certificado de conformidad de los servicios contratados o copia de la factura correspondiente a la consultoría.		SI	
3	Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.		SI	PAG 51
4	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		SI	PAG 4
5	"Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado el prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010…"		SI	PAG 51
6	Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. expedida por una entidad bancaria.		SI	PAG 52
	EXPERIENCIA GENERAL			
7	Experiencia en contratos de consultoría durante por lo menos los últimos 5 (cinco) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.		SI	
8	Facturación anual media mínima de Gs. 300 millones, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos 2 (dos) años.		SI	PAG 59
	PASA A EVALUACION		SI	
	CONCEPTOS PUNTUABLES	**Puntaje Máximo**		
	Cantidad de contratos	**15**	**15**	
	Participación en calidad de firma consultora en al menos 3(tres) contratos, que hayan sido exitosos y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	3 contratos califica. A c/ adicional 5 puntos. Hasta un máximo de 15 puntos	15	
	Experiencia Especifica	55	55	
	O&M: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 102 Y 108
	Estructuras de Gestión de personas (RRHH): 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 102 Y 108
	Implementación manuales funciones y proced.: 5 puntos x c/experiencia	10	10	PAG 104 Y 106
	Gestión y Desarrollo de Personas: 5 puntos x cada experiencia	10	10	PAG 102 Y 108
	Experiencia con Gobernaciones o Municipalidades: 5 puntos x c/experiencia	15	15	PAG 112, 114 Y 116
		70	70	

FLORENCIA VILLALBA
Dir.Gral. de Descentralización
Fecha: 01-09-2011

JOSE TOMAS SANCHEZ
Director Gral. Gabinete SFP

CARLOS LOPEZ PORTILLO
Coordinador General UCP

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública